

EXPTE.N° 0153-94

DECRETO

ARTICULO 1º) Por todo lo expuesto en los considerandos del presente Decreto, remítase al Honorable Tribunal de Cuentas las actuaciones obrantes en el expte. 0153/94 para su análisis y posterior Resolución.-

ARTICULO 2º) Asimismo, se remitirán copias de los dictámenes de las distintas Comisiones así como las actas de las Sesiones del Concejo donde tuvieron tratamiento estas actuaciones, y todo otro elemento complementario que contribuya al análisis solicitado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 25 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0033/94